



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 835

DALCAHUE, 18 de Abril del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre parcial de calles, comuna de Dalcahue.

AUTORICÉSE: El Cierre parcial de calles que a continuación se indican, producto de la actividad "Marcha ambiental de disfraces de estudiantes, apoderados y funcionarios del establecimiento Escuela Arrayan"

Las calles para el recorrido son las siguientes: Partida en Plaza de armas, subiendo por calle San Martín, Ramon Freire hasta servicentro copec, devolverse por calle Ramon Freire nuevamente, para doblar por la derecha hacia calle O'Higgins, posterior doblar a la izquierda y seguir por calle Pedro Montt, terminando en calle San Martín con Pedro Aguirre Cerda específicamente en la plaza de armas de la comuna.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, Viernes 22 de Abril del 2022, a contar de las 12:00 horas, hasta las 13:00 horas.

Esta actividad será organizada por la Escuela Arrayan, de la comuna de Dalcahue, con el propósito de celebrar el día internacional de la tierra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Escuela Arrayan
- Archivo

